

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA QUE: Se personó el día doce de julio de dos mil diecisiete en la delegación de la empresa **SGS TECNOS S.A.**, ubicada en la [REDACTED] Complejo [REDACTED] en Peligros, Granada.

La visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva Inspección previa a la notificación de funcionamiento de la delegación de una instalación radiactiva destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 30 de noviembre de 2016.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] responsable de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

El recinto de almacenamiento se encuentra emplazado en la planta suelo de una nave industrial a mano izquierda según sentido de entrada. Este recinto está señalizado y se ubica al lado de un aseo. El recinto de almacenamiento de los equipos dispone de puerta de acceso y está suplementado su blindaje con una plancha móvil de plomo de aproximadamente un centímetro de grosor y que alcanza un metro cincuenta de altura aproximadamente. La placa se desplaza por guías a modo de corredera para permitir el tránsito de los equipos-----

Disponen de los dos equipos de un total de dos equipos autorizados para la delegación de Granada:

- [REDACTED] nº serie 15715, realizadas prueba de hermeticidad de las fuentes radiactivas por [REDACTED] mayo de 2016, y revisión propia periódica en la instalación de acuerdo a procedimientos propios. Maleta de transporte con señales normales de uso y conservando integridad estructural y preceptivo etiquetado de acuerdo a normativa

- [redacted] nº serie 17406, realizadas prueba de hermeticidad de las fuentes radiactivas por [redacted] mayo de 2016, y revisión propia periódica en la instalación de acuerdo a procedimientos propios Maleta de transporte con señales normales de uso y conservando integridad estructural y preceptivo etiquetado de acuerdo a normativa

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de monitores de radiación de la firma [redacted] verificados anualmente de acuerdo a procedimientos propios y en periodo valido de calibración y revisión-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Durante la inspección los valores de dosis en los colindamientos del bunker no superaron los límites establecidos según la señalización emplazada.-----
- Constan registros de vigilancia de la radiación en la instalación por los propios operadores de los medidores-----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

Disponen de una licencia de supervisor y tres de operador en vigor en la delegación de Granada-----

Disponen de una licencia de supervisor en vigor en la sede central de Madrid que efectua labores de supervisor principal de la instalación central y de sus delegaciones autorizadas-----

Realizan reconocimientos médicos en plazo y alcance de acuerdo a normativa-----

Los Valores de Dosis acumulada anual superficial o profunda a junio de 2017 de cuatro trabajadores de la delegación de Granada [redacted]

[redacted], no muestran cifras relevantes; Fondo en todos los casos-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El titular dispone de un acuerdo de devolución de los equipos. Con los fabricantes-----
- Disponen de Consejero de Seguridad para el transporte para sede central y sus delegaciones-----

- Tienen póliza de cobertura de riesgo nuclear aplicada a las actividades de transporte de material radiactivo con Allianz.-----
- Constan vigilancias radiológicas ambientales periódicas de acuerdo a procedimientos---
- Disponen de un diario de operación general y uno por equipo registrados por el CSN. En los que no constan anotados hechos relevantes desde el punto de vista de la seguridad o la protección radiológica. Sobre tales diarios, la inspección sella-----
- Constan los "recibis" de los operadores de la instalación; D [REDACTED] [REDACTED] de toda la documentación pertinente y preceptiva de su Instalación radioactiva-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de julio de dos mil diecisiete.

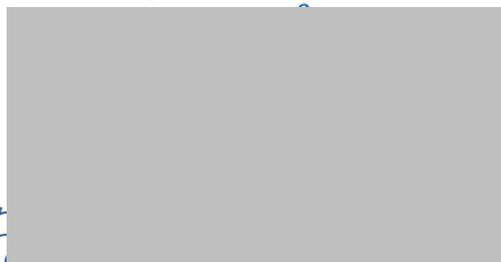



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SGS TECNOS S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

- En Madrid a 21 de Julio de 2017

Se acepta el acta

#



Supervisor IR-1681